



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

SECRETARIA MUNICIPAL

JCO/JEC/medv

DECRETO N° 1021
=====

LA REINA, 27 MAY 2015

VISTOS: E-mail de fecha 22 de Mayo de 2015, de doña Andrea Vollaire Z., Diseñadora de Vestuario, que solicita autorización para realizar evento en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Príncipe de Gales N° 9140 La Reina, que cuenta con 16 expositores, como además permiso para la publicidad en las inmediaciones del recinto; Carta de fecha 22 de Mayo de 2015, de doña Andrea Vollaire Zenteno; Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Espacios, de fecha 14 de Abril de 2015, celebrado entre Sermob S.A. y Andrea Michelle Vollaire Zenteno; el conforme del señor Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====


1. AUTORIZASE a doña Andrea Vollaire Zenteno, para realizar evento en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Príncipe de Gales N° 9140 La Reina, los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2015 y, además, para efectuar publicidad en las inmediaciones del mismo recinto.

2. La interesada deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas los derechos Municipales correspondientes a 0,10 U.T.M., diarios, por cada stand, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Artículo Duodécimo, N° 12. Por concepto de propaganda deberá pagar 1,0 UTM, semanal, de acuerdo a lo señalado en la misma Ordenanza, Título VII, Artículo Decimocuarto, N° 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

